

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****COLMENAR DE OREJA****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público que, por resolución de esta Alcaldía 2023-0546, de 28 de abril de 2023, por error material, se rectifica la titulación requerida para la convocatoria pública de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98 del 26 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Titulación o titulación exigible: “Técnico Superior de Secretariado, Técnico Superior en Administración y Finanzas o Técnico Superior en Asistencia a la Dirección o equivalente, dentro de la familia de la Administración y Gestión”».

Debe decir:

«Titulación o titulación exigible: “Formación Profesional de Grado Medio en Administración y Finanzas, en Asistencia a la Dirección o equivalente, dentro de la familia de la Administración y Gestión”».

Una vez publicada esta corrección, se ampliaría el plazo de presentación de instancias, diez días naturales más a contar desde la fecha de este mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Colmenar de Oreja, a 27 de abril de 2023.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, David Moya Aguilar.

(03/7.404/23)

